

gencias conducentes a este asunto, y demas  
que ocurran a esta villa. en fecha de 1 de Mayo  
que se le tiene conferido a Dho D. Lorenzo,  
paraello se le ha de lo necesario a los propios de  
esta villa como se. Dando a Poder a se mismo a Dho  
D. Alonso Alcalde. General con Clavula de D. Juan  
de S. y como lo han acordado se confiere a el Dho  
D. Lorenzo. y D. Joseph Mazon.

D. Juan Thomas Bellan  
D. Joseph Soriano  
Paravilla

Benito Perez de Manuel  
D. Juan Thomas Bellan

Guardia de Aragon

Ante nos D. Bartholome Jimenez  
D. Juan Soriano  
Decreto sobre el  
traxo de la villa para el  
Comunio de esta villa  
en la villa de Humada en  
el mes de Julio de  
mil e setenta e quatro años. Se unieron  
en la Sala Capitulax de esta villa de ella  
los señores D. Juan Manuel Quibio Calderon  
ladron de nueva de Bogado de los D. honores  
D. Juan Thomas Bellan Soriano y Benito Perez  
Thomas Alcalde Mayor y de ninos. D. Joseph  
Soriano Paravilla y D. Juan Thomas Bellan Soriano D. Juan  
Dones, D. Juan de Hernandez y D. Joseph Mazon  
quien mayor como se dice. Y se le dio  
de esta villa, con asisencia de D. Juan Thomas Bellan  
y D. Joseph Mazon Bogado de los D. honores,  
y Procurador. Sindico en esta villa para tratar  
y conferir las cosas que se le pertenecientes

